

EXPEDIENTE: PA 2024-7-349

RESOLUCIÓN PARA ORDENAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN QUIRÓFANO HÍBRIDO CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Vice consejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021),

MANIFIESTA

Que VISTA la propuesta para la contratación compuesta por:

- En el Informe Justificativo y la Memoria Económica emitidos por el Director del Instituto Cardiovascular del Hospital Clínico San Carlos, se constata la necesidad de adquirir un quirófano híbrido para satisfacer las necesidades asistenciales y previsiones de actividad establecidas por el mencionado Instituto.
- El documento emitido por el Director de Gestión en el que se certifica que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades del Instituto Cardiovascular del Hospital Clínico San Carlos.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente anteriormente mencionado con objeto de dotar al Instituto Cardiovascular del Hospital Clínico San Carlos, de los medios adecuados para su actividad asistencial, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **Dos millones doscientos quince mil setecientos ochenta euros (2.215.780,00 €) I.V.A. incluido.**

En Madrid, a la fecha de la firma.

Fdo.:

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2024.08.01 13:28

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos